



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00040360- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual el estudiante Martin MONTERO MILANO (DNI. 43299527), solicita una prórroga de la regularidad de la asignatura Farmacia Hospitalaria de la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por el docente responsable de la asignatura Farmacia Hospitalaria;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al estudiante Martin MONTERO MILANO (DNI. 43299527), una prórroga excepcional y por única vez de la regularidad de la asignatura Farmacia Hospitalaria de la carrera de Farmacia (Plan 2007) y como máximo hasta la finalización del ciclo lectivo 2025.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -